

## **Menstruación Libre de Impuestos: un paso hacia la superación de la desigualdad**

Bogotá, 14 de noviembre de 2018.

La Corte Constitucional, en desarrollo del proceso iniciado por el ciudadano Danilo Virviescas (12128), con ponencia de la Magistrada Stella Ortiz, ha determinado que es **inconstitucional el impuesto del 5% del IVA a tampones y toallas higiénicas**.

La decisión de la Corte Constitucional confirma los argumentos que desde hace más de dos años la Campaña *Menstruación Libre de Impuestos* ha venido planteando en el sentido de señalar el carácter sexista de este impuesto y en el efecto económico que tiene esta carga tributaria para las mujeres, profundizando la desigualdad social y afectando su autonomía y el ejercicio de sus derechos.

Esta decisión plantea las bases constitucionales que deberán aplicarse a todo el sistema tributario del país, como expresión del derecho a la igualdad, que repercutirá, sin lugar a dudas, en la formulación que haga el Gobierno y las decisiones del legislativo sobre futuras reformas tributarias. En Colombia, este primer paso en la aplicación de la perspectiva de género en la política fiscal redundará en cambios fundamentales como la elaboración de información desagregada por sexo en cada uno de los impuestos nacionales y territoriales que se apliquen en el país.

Corresponde en adelante, al Gobierno nacional, garantizar que sea efectiva la reducción en los precios de los productos de higiene menstrual. Las organizaciones y mujeres que han planteado este debate harán seguimiento riguroso para que esta conquista jurídica se traduzca en transformaciones económicas efectivas y justas para las mujeres. Se espera que en los otros dos procesos iniciados contra este impuesto, radicado #12207 y radicado #12397, en los que aún no se ha proferido sentencia, la Corte Constitucional profundice en los argumentos y alcances de la decisión que acaba de adoptar.

Estaremos atentas a que esta importante decisión no se eche a perder con la Reforma Tributaria ya anunciada por el Gobierno de Duque, que pretende ampliar, una vez más, el IVA a toda la canasta básica.

¡Lucha sí sirve!

#MenstruaciónLibreDeImpuestosYa

Informes: **Natalia Moreno**: 3012350635. **Luz María Correal**: 310 8165587